

DEPENDENCIA	DESCRIPCION DE LA FUNCION PUBLICA
SINDICATURA	Representación legal del H. Ayuntamiento
JUZGADO MUNICIPAL	Los jueces municipales conocerán de las conductas que presuntamente constituyen faltas o infracciones a las disposiciones normativas municipales e impondrán las sanciones que correspondan mediante un procedimiento breve y simple que determine la existencia de la infracción y la probable responsabilidad del infractor,
DELEGACIONES	Llevar acabo como prioridad, el bienestar de la comunidad, resguardando el orden, viendo las necesidades y procurando el crecimiento educativo y laboral de la comunidad.
SECRETARIA PARTICULAR	Mantener actualizada la agenda del Presidente Municipal y tendrá la capacidad de programar reuniones y sesiones de trabajo
SECRETARIA GENERAL	Asumir la responsabilidad del despacho de los asuntos administrativos, auxiliando en las funciones al presidente municipal en los aspectos internos del Municipio, citando a reuniones de cabildo dándole el seguimiento protocolario a las mismas, así como la custodia y copelación de documentos que integran en el archivo general.
ASESORIA JURIDICA	Encargada de auxiliar y asesorar al Síndico en el ejercicio de sus funciones que se encuentran señaladas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y en el reglamento correspondiente, así como en la atención y seguimiento de cualquier otra cuestión de carácter jurídico en que el Síndico requiera su intervención especializada para cumplir las obligaciones y facultades que detenta como defensor de los intereses municipales.
COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PUBLICAS	Informar a la población en general, ya sea a través de los medios de comunicación masiva o directamente, las acciones, obras, objetivos y metas del Ayuntamiento.

OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA	Aprovechar y mejorar las capacidades y habilidades del personal que labora en el H. Ayuntamiento de San Juan de los Lagos, Jalisco, así como aprovechar y mejorar los factores que le rodean, para que de esta manera, se pueda lograr el beneficio individual, administrativo y comunitario.
PROMOCION Y GESTORIA	Gestionar y coadyuvar al desarrollo del municipio con programas y proyectos que vengán a mejorar la calidad de vida.
REGISTRO CIVIL	Registro de Actos del estado civil de la ciudadanía, así como la expedición de certificaciones de los actos registrados ante las oficialía del Registro Civil del municipio
APREMIOS	Requerir el pago de las cuotas vencidas de los usuarios de la colonia, barrio o, por medio de la facultad económico coactiva,
HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL	La transparencia y oportuna percepción de los ingresos por conceptos de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones Federales y Estatales, conforme a las cuotas, tasas, bases y tarifas que estén establecidas en la Ley de Ingresos del Municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco.
IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO	Determinar y gestionar el cobro del impuesto predial, manteniendo actualizado los datos y registros catastrales, estableciendo y apoyando los acuerdos de coordinación en la materia con el Gobierno del Estado. Apoyar las acciones de planeación municipal y de desarrollo de la comunidad.
COMERCIO	Dar cumplimiento a lo que establece el reglamento de comercio, para así poder garantizar a nuestros visitantes un trato digno, además de evitar cualquier tipo de abuso por parte de los comerciantes.
PADRON Y LICENCIAS	Inspeccionar el debido cumplimiento de las actividades comerciales, industriales y de prestación de servicios

PROMOCION ECONOMICA	Lograr que los sectores productivos Sanjuanense accedan a mejores condiciones que les permitan desarrollar procesos de mayor valor agregado, generando empleos de mejor calidad para así competir exitosamente en los mercados Regional, Estatal y Nacional. El desarrollo económico de San Juan de los Lagos, estará mejor equilibrado y con posibilidades de generar oportunidades viables para el desarrollo de todos los sectores sociales.
DESARROLLO SOCIAL	Llegar a las familias de menores recursos, siendo su objetivo principal el mejoramiento, el bienestar y la calidad de vida de los familiares, con el apoyo de estos recursos,
DESARROLLO RURAL	Recuperar y estimular la capacidad que tenemos los sanjuanenses en el sector agropecuario para ponernos de acuerdo en lo que necesita el sector, en el corto, mediano y largo plazo. Lograr que el productor comprenda la importancia que tiene para el desarrollo de su entorno, la realización de un buen proyecto, ser facilitador para la obtención de recursos de programas Federales, Estatales y Municipales. Proveer de información necesaria para el desarrollo del productor, incluyendo la capacitación requerida
OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Cubrir las necesidades principales que la ciudad demanda en cuanto a obra pública se refiere, tanto en obras de mantenimiento a servicios públicos ya existentes, como en obras nuevas que se requieren tanto en zona urbana como en las rurales, así como realizan gestiones ante las diversas instituciones gubernamentales presentando en tiempo y forma los proyectos y expedientes de las obras solicitadas para su aprobación y recursos económicos para la realización de las mismas
PLANEACION URBANA MUNICIPAL	Observar el cumplimiento de las Normas, Leyes y Reglamentos para planear y regular el Asentamiento Humano, a efecto de realizar la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento del centro de población en San Juan de los Lagos, Jalisco, en condiciones que se promueva el desarrollo sustentable.
EDUCACION	Contribuir a formar individuos comprometidos con la sociedad y orgullos de formar parte de un Municipio con identidad propia dentro de un entorno en proceso de globalización económica y cultural.
CASA DE LA CULTURA	Rescatar, preservar, acrecentar y promover el patrimonio artístico e histórico de San Juan de Los Lagos, Jalisco, así como fomentar la creación artística y cultural en todas sus manifestaciones, fortaleciendo su difusión y promoción, logrando un mayor interés y gusto por la sociedad, por la cultura y las artes

TURISMO	Brindar atención u orientación al turista que nos visita; de la misma forma programar recorridos peatonales gratuitos por el centro histórico y la periferia de nuestra comunidad.
SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE	Llevar a cabo el abastecimiento de Agua Potable, cubriendo con el servicio el 100% del padrón de usuarios de este Municipio, así como tener un tratamiento adecuado del agua y un óptimo sistema de descargas, así como satisfacer la necesidad de la demanda de agua de la población del municipio, con prontitud y calidad del servicio de acuerdo a los recursos naturales y económicos así como la infraestructura con que cuenta
ECOLOGIA PARQUES Y JARDINES	Recuperar cualquier espacio público con reforestación de árboles o plantíos de flores o pasto y así cumplir con todos los programas de reforestación; ya sean Federales, Estatales o Municipales.
ALUMBRADO PUBLICO	Establecer estrategias de ahorro de energía eléctrica así como aquellas medidas que sean necesarias para eficientar el servicio de alumbrado público en el Municipio. Dar atención a las solicitudes y demandas que en el rubro de alumbrado público y llevar a cabo las acciones que sean necesarias para satisfacer tales requerimientos. Ejecutar las obras de infraestructura que sean necesarias para la prestación del servicio de alumbrado público.
RASTRO MUNICIPAL	Promover las actividades de sacrificio de animales en cada una de las carnicerías, así como gestionar recursos con la finalidad que sea un sitio confiable y que cumpla con todas y cada una de las normas sanitarias existentes para que el producto sea de calidad y la población este confiada que lo que come es limpio y de calidad.
MERCADOS	Lograr que los locatarios de los mercados den a los usuarios de productos un buen servicio, con precios justos y accesibles, sin dejar atrás la higiene y el mantenimiento de los establecimientos, para que de esta manera haya un desarrollo en el mercado interno, local y regional.
ASEO PUBLICO	Coordinar la prestación eficaz del servicio público de limpia en: parques, jardines, calles, mercados, avenidas, rastro y panteones, así como la recolección y Confinamiento de la basura, en el ámbito municipal.
CEMENTERIO	Conservar en buenas condiciones los cementerios, antes, mediante y después de procedimientos tales como inhumación y exhumaciones, manteniendo limpio y en buen estado los mismos evitando todo tipo de contaminación.

DEPORTES	Fomentar, apoyar y supervisar en nuestra comunidad el deporte en todas las disciplinas, utilizando los espacios públicos adecuados para la realización de eventos deportivos.
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	Promover la igualdad entre mujeres y hombres en las áreas de desarrollo social, económico, político y cultural; mediante el aseguramiento en la aplicación de la perspectiva de género, la concentración de los tres niveles de gobierno, la vinculación con todos los sectores sociales, la participación social y el ejercicio pleno de la ciudadanía de las mujeres, en el marco de un ejercicio de gobierno municipal democrático, incluyente, justo y con una ciudadanía activa.
INSTITUTO DE LA JUVENTUD	Promover el desarrollo integral de la juventud garantizando su plena participación en el desarrollo del municipio, que los jóvenes identifiquen al INEJ (Instituto de la Juventud) como la institución que genera, promueve y articula programas y actividades que les permite ejercer sus derechos, participando activamente en la vida pública del municipio y a ser parte importante del desarrollo del municipio
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	Mantener en operación el parque vehicular Municipal, Administrar en forma eficiente los recursos materiales destinados a la presentación del servicio.
PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	La Unidad Municipal será la encargada de llevar a cabo las acciones de organizar y regular la Protección Civil en el municipio con la finalidad de salvaguardar la vida de las personas y sus bienes, así como el funcionamiento de los servicios públicos y privados, equipamiento estratégico ante cualquier siniestro, desastre o alto riesgo, que fueren de origen natural o generado por la actividad humana, a través de la prevención, el auxilio y la recuperación, en el marco de los objetos nacionales y estatales, de acuerdo al interés general del municipio.
SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD Y TRANSITO MUNICIPAL	Procurar la tranquilidad y el orden público en el territorio del Municipio, observando y haciendo cumplir el Reglamento de Policía y Buen Gobierno y los demás reglamentos municipales; mediante la vigilancia, defensa social y prevención de los delitos; aplicando medidas ordenadas y concretas para proteger los derechos de las personas, el desenvolvimiento normal de las instituciones y la Seguridad Pública del Municipio, impidiendo cualquier acto que perturbe, ponga en peligro o altere la paz y tranquilidad del municipio.